



# amv

**Autorregulador del Mercado de Valores  
de Colombia**

20 de marzo de 2020

Aun está a tiempo para enviar sus comentarios:

## **AMV propone modificar su reglamento en relación con el uso de dispositivos móviles en mesas de negociación**

El pasado dos de marzo, AMV publicó para comentarios un proyecto de reforma a su Reglamento de autorregulación en valores ([descárguelo aquí](#)), que tiene como finalidad iniciar un cambio progresivo que permita al mercado colombiano migrar, de manera segura, en la instrumentación de nuevas tecnologías en las mesas de negociación.

La propuesta tiene sustento en el análisis de los resultados a la consulta pública realizada por AMV en 2019, a través de la cual se evaluó la pertinencia de un cambio de las condiciones actuales de la regulación ([descargue aquí el documento de justificación](#)).

Recibiremos [aquí](#) sus comentarios hasta el próximo 24 de marzo de 2020.

### **Más información:**

Jhonatan Villalobos Pérez – Gerente de Regulación  
Teléfono: 57 (1) 602 4580 Ext. 1518  
Correo electrónico: [villalobos@amvcolombia.org.co](mailto:villalobos@amvcolombia.org.co)